

Resolución de Decanato 974 / 2024 - NAT -UNSa EXPEDIENTE Nº 10.392/2024 DESIGNACION ADSCRIPCION PROFESIONAL DE LA ING.PATRICIA CECILIA ESPINOZA ASIGNATURA MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS DE LA CARRERA DE ING. EN REC. NAT. Y MEDIO AMBIENTE.



Salta, 04/10/2024

De: NAT - DPTO, DE DOCENCIA

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la catedra Manejo de Cuencas Hidrográficas la carrera de Ingeniería a los Recursos Naturales por parte de la Ing. Patricia Cecilia Espinoza; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 30 vta. la Comisión Asesora interviniente aconseja designar a la Ing. Patricia Cecilia Espinoza a la cátedra de Manejo de Cuencas Hidrográficas de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales.

Que – asimismo – aconseja aprobar el Plan de Trabajo a desarrollar en el término de Un (1) años por el profesional antes mencionado.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 32 acepta aprobar el tema propuesto y designar al profesional a la cátedra de Manejo Integrado de Plagas como Profesional Adscripto.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Tema y Plan de Trabajo de Adscripción Profesional presentado por la Ing. Patricia Cecilia Espinoza, en ocasión de la solicitud de designación como Profesional Adscripto a la asignatura Manejo de Cuencas Hidrográficas y que lleva por título: "Modelación hidrológica, mediante la utilización del software HECHMS, en la cuenca del rio Olacapato, Dpto. Los Andes, Provincia de Salta".

ARTÍCULO 2º.-DESIGNAR como PROFESIONAL ADSCRIPTO a la asignatura MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS de la carrera de Ingeniería en recursos Naturales a la Ing. Patricia Cecilia Espinoza, DNI Nº 39.004.828 por el término de Un (1) años a partir de la presente resolución, bajo la dirección de la Ing. Lucrecia Milagros Ortega cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art.5°).

ARTÍCULO 3º.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, el profesional adscripto deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.





Resolución de Decanato 974 / 2024 - NAT -UNSa EXPEDIENTE Nº 10.392/2024 DESIGNACION ADSCRIPCION PROFESIONAL DE LA ING.PATRICIA CECILIA ESPINOZA ASIGNATURA MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS DE LA CARRERA DE ING. EN REC. NAT. Y MEDIO AMBIENTE.



Salta, 04/10/2024

De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA

ARTÍCULO 4º.- RECORDAR al interesado y a su Directora los artículos 10 y 17 de la res. R-CDNAT -2010-280 (Reglamento de Adscripciones de Profesionales a Cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales).

ARTÍCULO 6º.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al interesado, Comisión Asesora, cátedra de Manejo de Cuencas Hidrográficas, Escuela de Recursos Naturales, Dpto. Docencia, publíquese en la web de la Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad y manténgase en RESERVA.-

> Dra, NORMA REBECA ACOSTA Secretaria Academica

Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio A NASSER DECANO Faculted de Clencias Naturales